

		FORMATO DE CONSULTAS - OHLA	
CONCURSO:		EJECUCION DEL SUBPROYECTO A3- RIO LACRAMARCA	
EMPRESA:			
N°	ÁREA	CONSULTAS	RESPUESTAS
1	Técnica	En los TdR, página 13, se indica que la partida 01.03.01.02 Mejoramiento de vías existentes se realizará con base en el Estudio de vías de acceso 400197-OHL001-501-XX-BD-ZZ-000003 R01-V05, pero se nos ha entregado la versión R04 de dicho estudio. Se solicita entregar la versión correcta del documento.	Se actualiza el TDR el cual incluye el informe 400197-OHL001-501-XX-BD-ZZ-000003 R01-V05, el mismo que se adjunta.
2	Técnica	El Estudio de vías de acceso, página 8, indica que para las vías existentes cuyo estado sea calificado como Regular, su mantenimiento consistirá en un perfilado y compactación. En vista que el estudio indica para cada una de las 4 vías que su estado es regular, se solicita confirmar que no se requerirá material de aporte para el Mejoramiento de las vías existentes.	Por su estado de conservación para las 4 vías se ha considerado la rehabilitación de las mismas donde según Especificaciones Técnicas consiste en la ejecución de las actividades de escarificado, perfilado, nivelación y compactación de la sub-rasante sobre aquellas vías que se encuentran en un estado regular de conservación. Esta partida no requiere material de préstamo.
3	Técnica	El Estudio de vías de acceso, página 35, indica que el ancho de las vías será de 3.0 m, pero que dicho valor puede cambiar. Se solicita determinar el ancho que será requerido para validar el mejoramiento de las vías.	El ancho promedio estimado es 3 m. según se indican en los planos.
4	Técnica	En los TdR, página 14, se menciona que hay dos interferencias, consistentes en líneas de energía eléctrica de alta tensión, pertenecientes a Transmataro e Hidrandina. En vista que la Planilla de cantidades no incluye ninguna partida acerca de las interferencias, se entiende que estas serán atendidas y resueltas por el Contratista y la EPS correspondiente. Se solicita confirmar que será así.	Las interferencias que se mencionan no se encuentran dentro del alcance del proyecto, pero debe ser de consideración del subcontratista para que lo tenga en consideración para el desarrollo del proceso constructivo
5	Técnica	Respecto a las líneas de alta tensión que interfieren con el Proyecto, se solicitan los planos respectivos.	Se adjunta Plano CO-PE-1PE327-CI-DA-700_R00.
6	Técnica	Confirmar que la reubicación de la línea de alta tensión serán realizadas por la empresa prestadora de servicio y que las coordinaciones serán realizadas por el cliente.	Las interferencias que se mencionan no se encuentran dentro del alcance del proyecto, pero debe ser de consideración del subcontratista para que lo tenga en consideración para el desarrollo del proceso constructivo
7	Técnica	Según lo mencionado en la EETT, página 54, se solicita confirmar si será necesario el uso de "sistema de silenciadores" para los equipos de movimiento de tierras, tal como lo menciona las especificaciones técnicas. De ser necesario, indicar las especificaciones de dicho sistema.	Si se requiere el uso de sistemas de silenciadores para los equipos de movimiento de tierra, tal como está especificado en las especificaciones técnicas.
8	Técnica	En los TdR, página 26, se indica que el Sub Contratista no debe incluir en su propuesta económica, ni el costo de la roca ni el costo del afirmado. Así mismo, el transporte de ambos insumos desde la cantera hasta el punto de su colocación, es parte del alcance del Sub Contratista. Se solicita aclarar si al igual que en caso de la roca, el carguo del afirmado será por cuenta del Sub Contratista que ejecutará el Sub Proyecto A3.	Se confirma que el carguo del afirmado es por cuenta del subcontratista de Construcción que ejecutará el Subproyecto A3
9	Técnica	En los TdR, página 30, se afirma que el Sub Contratista es responsable de los daños que pudiera ocasionar a las instalaciones existentes de agua, desagüe, eléctricas, etc. Se solicita al Contratista que confirme que antes del inicio del plazo contractual hará entrega de los planos de instalaciones existentes al Sub Contratista.	Se adjunta plano de redes eléctricas existentes. Ver Plano CO-PE-1PE327-CI-DA-700_R00. Sin embargo, es importante aclarar que el proyecto considera la reubicación de canales que cruzan tramos de diques (reposición de canal 1 y 3). Por otro lado, de encontrarse con tuberías de riego enterradas estas deberán ser comunicadas inmediatamente a OHLA con la finalidad de darle el tratamiento respectivo en conjunto con el Área Social del Proyecto.
10	Contratos	Según lo indicado en los TdR, página 39, se solicita al Contratista confirmar que el Plazo de Ejecución inicia 16 días calendario después del KOM.	Se confirma lo indicado en el TDR página 39.
11	Contratos	Según los TdR, página 43, se solicita aclarar si el pago de las valorizaciones mensuales es a 30 ó 60 días.	60 días
12	Contratos	Según los TdR, página 43, se afirma que el Sub Contratista dispone hasta de 10 días desde la firma del Sub Contrato para presentar la carta fianza correspondiente al adelanto. Se solicita definir en que momento se firmará el Sub Contrato.	El contrato se firma una vez que el subcontratista haya cumplido con entregar la siguiente información: Documentos de la empresa (Ficha RUC, vigencia de poder del representante legal no mayor a 1 mes, DNI del representante legal, partida registral no mayor a 3 meses, documentos de homologación). CV del personal clave aprobado por el contratista, cuyo detalle debe ser incluido en el cuerpo del modelo de contrato compartido con el Postor Cronograma aprobado

13	Contratos	Confirmar que el contrato considera un adelanto de 10%	Considerar lo que se indica en los términos de referencia Item 8.3.2 Condiciones comerciales : El Subcontratista podrá solicitar al Contratista OHLA un Adelanto Directo hasta un porcentaje igual o inferior al QUINCE por ciento (15%) del monto subcontratado (incluido IGV),
14	Contratos	Según lo indicado en los TdR, página 45, se solicita al Contratista, indicar que plazo de aprobación del texto de la Fianza se debe de considerar, así mismo indicar el plazos del desembolso del pago del adelanto, una vez aprobada la carta fianza.	El texto se revisa con el área de subcontratos, quien tiene 2 días para revisar. Si el texto es conforme, pasa a revisión de procura y administración para el visado del borrador de la CF (plazo de 3 días máx desde la aceptación del texto), Dicho documento será entregado a modo de cargo junto con la garantía física, una vez que el contrato esté firmado y previa coordinación con el área de subcontratos. El desembolso se realizará dentro de las 5 semanas posteriores a la firma del subcontrato por ambas partes, o a la entrega física de la carta fianza de respaldo de dicho adelanto (lo que ocurra al final)
15	Técnica	De acuerdo a los TdR, página 47, se solicita confirmar que las propuestas técnicas y económicas de todos los postores, deben considerar solo un turno diario de trabajo.	Se confirma que las propuestas tecnica y economica de todos los postores es a un solo turno
16	Técnica	Según los TdR, página 49, se indica que el Sub Contratista debe presentar 14 días hábiles previos al inicio de los trabajos, el plan de gestión de calidad y otros para revisión y aprobación. Esto no es compatible con el plazo de 16 días calendario, establecido para el inicio de las actividades. Se solicita aclarar y compatibilizar los plazos de presentación de documentos que son requisito para el inicio de actividades.	Al considerar la recepcion de la carta de adjudicacion como inicio del plazo contractual, debemos considerar que el subcontratista adjudicado es experimentado y sofisticado y tiene un sistema de gestion que le permite atender los requerimientos indicados en el TDR, por lo que se considera estos plazos razonables y cumplibles para la ejecucion de este subproyecto.
17	Técnica	Indicar si el plazo de aprobación indicado considera también la aprobación de la ARCC.	En la medida que el subcontratista de construccion adjudicado con el subproyecto A3, cumpla con la entrega de la documentacion de gestion necesaria, la ARCC aprobara los documentos en los plazos previsto.
18	Técnica	Con base en los TdR, página 52, se solicita confirmar que eventualmente el Sub Contratista puede recurrir a un laboratorio externo que cumpla con tener equipos de ensayo calibrados o verificados por INACAL, para la realización de ensayos.	REQUISITO DEL CONTRATO ES QUE SUS EQUIPOS DE LABORATORIO DEBEN PRESENTAR SUS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES (MÁXIMO 6 MESES) ACREDITADOS POR INACAL O EN SU DEFECTO CON PATRONES TRAZABLES POR INACAL. PARA LABORATORIOS EXTERNOS APLICA EL MISMO REQUISITO.
19	Contratos	Según los TdR, página 42, se solicita detallar las coberturas requeridas para cada seguro.	La cobertura de los seguros se establece de acuerdo al monto del contrato y ; dependiendo del tipo de seguro, se evalúa su cobertura
20	Técnica	Según los TdR, página 14, se solicita indicar cual es el volumen diario de roca que puede suministrar el Sub Contratista encargado de producirla en la cantera La Joya.	El proveedor del suministro de roca, a la fecha, tiene acopios de roca por hasta 80,000m3 y todo depende de la necesidad del subcontratista de construccion como requiere abastecer de roca para la construccion del subproyecto, que se tiene que reflejar en su cronograma linea base así como en las progrmaciones semanales
21	Técnica	Durante la visita se observó que el material qe se quiere emplear para la conformación de los diques, es arenoso. Se solicita al Contratista confirmar que dicho material cumple con las EETT.	El material para la conformación del cuerpo y corona del dique será proveniente de la excavación de los cortes de explanación de los diques antiguos, que presentan una granulometría de 6" y 4" para el cuerpo del dique, y de 3" para la corona. En caso encontremos arena esto no impide su construccion, pues segun la partida 1.5.1.4.2 Materiales a utilizar, tabla 38, solo nos limitan el tamaño maximo de 6" para el cuerpo y 3" para la corona, mas no el tamaño minimo a usar. Con lo cual el suelo arenoso cumple con las especificaciones tecnicas.
22	Contratos	Se solicita una 2da ronda de consultas y postergar la fecha de presentación de propuestas para el 13/04.	dependiendo de lo expuesto o solicitado por los demas postores, se tomará en cuenta
23	Técnica	Durante la visita se observó que los acopios de roca están formados por fragmentos de varios tamaños. En tal sentido, se solicita confirmar que además del carguo y transporte, el Sub Contratista necesitará hacer una selección previa de los fragmentos, según el tramo de dique que esté ejecutando.	Por proceso constructivo, debemos considerar que la roca debe ser seleccionada previo al carguo por lo que el subcontratista debe tener esa consideracion cunado elabore su APU.
24	Contratos	Confirmar que Seguro de Responsabilidad Civil Profesional no forma parte del alcance de los servicios del Postor y esta será adquirida por el Cliente.	el seguro es responsabilidad del subcontratista
25	Técnica	Se solicita el histórico de lluvia de al menos 10 años la zona.	La cuenca no cuenta con datos observados disponibles, para la estimación de los caudales de diseño se utilizaron metodos de regionalización derivados del producto PISCO "Peruvian Interpolate data of the SENAMHI's Climatological and hydrological Observations" por sus siglas en ingles, del SENAMHI.

26	Técnica	Confirmar que los trabajos se realizaran con el cauce del rio Seco. De lo contrario indicar en que partida se debe de considerar el manejo del caudal o desvío de Flujo de Cauce.	El desvío del cauce se ha considerado en las partidas 01.04.03 CONFORMACIÓN DE DESVÍO DE CAUCE y 01.04.04 RELLENO NO ESTRUCTURAL CON MATERIAL PROPIO				
27	Técnica	Confirmar que el metrado de transporte será medido por m3 transportado.	El metrado de transporte de material excedente y material de roca y material granular, sera el m3.km, teniendo la consideracion cuando las distancias son mayores y menores a 1.0km				
28	Técnica	Confirmar si la selección de la roca en acopio es parte del alcance del postor.	Se confirma el carguio de roca se encuentra dentro del alcance del subcontratista de construccion adjudicado y que la selección se encuentra dentro del carguio de roca				
29		En el TdR , numeral 13 CONTENIDO DE LA PROPUESTA, se indica la estructura de la propuesta técnica -económica a presentar; sin embargo, en el numeral 8.3.1 del mismo TdR se hace mención a una lista de documentos a ser presentados por el Subcontratista en su oferta. A fin de homologar entre todos los postores, se solicita que se confirme qué documentos se deben presentar además de lo indicado en los numerales 13 y 14 del TdR	la oferta económica debe ir acompañada de la documentación solicitada en el capitulo 8.3.1.				
30		De la consulta anterior, en caso de confirmarse que se deben presentar los documentos indicados en el ítem 8.3.1 del TdR, se solicita indicar qué documentos se presentarán en la etapa de licitación ya que en este ítem se listan documentos para el postor adjudicado.	Los documentos como: Pólizas, SCTR, TREC deben tener una constancia de tramite, como cotizaciones para evidenciar que el subcontratista no lo hara de ultimo momento				
31		Se solicita confirmar cuál es el plazo de ejecución de la Obra, ya que en el numeral 8.1 se indica que es de 199 días calendarios, sin embargo en el formato de la planilla del presupuesto se indica: - 1.1.3 Mantenimiento de Tránsito y Seguridad Vial (7.17 meses) - 1.2.2 Topografía y Georeferenciación (6.7 meses) Siendo en la primera partida 215 días y en la segunda partida de 199 días.	Plazo efectivo de construcción 199 días calendario. Plazo de movilización 16 días calendario				
32		Confirmar que el material orgánico procedente de los trabajos de desbroce previos a la conformación de los diques será llevado a los DMEs sin diferenciar con respecto a los excedentes "no orgánicos" del proyecto.	Los volúmenes producto de la extracción del material orgánico del suelo deberán ser dispuesto dentro de las áreas de los DME indicados en el EDI parte de estas áreas serán destinadas como depósito de material orgánico, dicho material deberá ser cubierto en su totalidad por un toldo para no ser contaminado por otros residuos y tener una separación de 2 metros con respecto al DME, luego este material será colocado en las ultimas capas de la conformación final del DME.				
33		Se solicita confirmar si el precio de la partida 1.4.1 Desbroce y limpieza en zona no boscosa de la plantilla del presupuesto debe incluir el carguío y transporte del material desbrozado al DMO, de ser así, favor de indicar la ubicación del DMO.	En las especificaciones tecnicas se suscribe lo siguiente: 1.4.1.6 Condiciones de pago El pago del desbroce y limpieza en zona no boscosa, se efectuará de acuerdo al respectivo precio unitario del contrato, en metros cuadrados por todo trabajo ejecutado de acuerdo con esta especificación y aprobado por el Contratista Gestor y/o Supervisor de Calidad. El precio unitario cubrirá todos los costos de desmontar, destroncar, desenraizar, eliminar basura y demás materiales nocivos para la futura conformación de diques, colocación de enrocados, colocación de concreto para las obras de toma o retorno, rellenar y compactar los huecos que quedan por la eliminación de tocones; procesamiento necesario, transporte y disposición adecuada de los materiales sobrantes, de manera uniforme, hacia los DME o los lugares aprobados por el Contratista Gestor y/o Supervisor de Calidad, o que este indique, en el marco de la normatividad aplicable vigente, y todo lo relacionado a la eficiente ejecución de la Partida Desbroce y Limpieza en Zona No Boscosa. <table><tr><th>PARTIDA DE PAGO</th><th>UNIDAD DE PAGO</th></tr><tr><td>Desbroce y Limpieza en Zona No Boscosa</td><td>Metro cuadrado (m²)</td></tr></table> Los DME establecidos son R4, R5 y R6 por lo tanto, el postor debe prever sus costos para ejecutar la partida de acuerdo los alcances de las especificaciones técnicas del servicio.	PARTIDA DE PAGO	UNIDAD DE PAGO	Desbroce y Limpieza en Zona No Boscosa	Metro cuadrado (m²)
PARTIDA DE PAGO	UNIDAD DE PAGO						
Desbroce y Limpieza en Zona No Boscosa	Metro cuadrado (m²)						
34		Se solicita confirmar si el precio de la partida 1.3.1.1 Roce y limpieza de maleza de la plantilla del presupuesto debe incluir el carguío y transporte del material desbrozado al DMO	Se confirma que la partida 1.3.1.1 debe incluir el carguío y transporte del material a los DME establecidos en el proyecto.				

35		Se solicita confirmar que la partida 1.4.4 Relleno no estructural con material propio de la plantilla del presupuesto corresponde a la colocación del material sin compactar	Tal como se indica en las Especificaciones técnicas dicho material deberá compactarse con el propio peso de los equipos con la finalidad de que se pueda alcanzar las características similares del cauce previo a su excavación.
36		En el numeral 6.2.5 del TdR se indica que es responsabilidad del Subcontratista el carguío y transporte de la roca desde el punto de acopio definido por OHLA; sin embargo, en el mismo TdR dentro del ítem 7 responsabilidades del subcontratista, página 36, en el primer párrafo se indica que el Subcontratista es responsable de la selección, carguío y transporte. Se solicita aclarar si la selección de la roca es responsabilidad del subcontratista.	Se confirma el carguío de roca se encuentra dentro del alcance del subcontratista de construcción adjudicado y que la selección de la roca se encuentra dentro del carguío de roca
37		En el numeral 6.2.5 del TdR se indica que la roca será suministrada (preparada en acopios) en cantera (La Joya), también allí mismo se indica que la producción de la roca en cantera o suministro de la misma no es responsabilidad del subcontratista del subproyecto A3. Por tanto, se entiende que el Subcontratista del subproyecto A3 no es responsable de realizar los ensayos de calidad de la roca, favor de confirmar.	LOS ENSAYOS DE CALIDAD DE LA ROCA ES RESPONSABILIDAD DEL SUMINISTRADOR DE LA ROCA. LA SELECCIÓN DE ROCAS POR DIMENSIONES CONFORME A LAS EE.TT. Y PLANOS DEL PROYECTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL SUBCONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO A3.
38		En el numeral 6.8.1 del TdR se indica que el afirmado para el mejoramiento de vías será suministrado por un tercero. Por tanto, se entiende que el Subcontratista del subproyecto A3 no es responsable de realizar los ensayos de calidad del material de afirmado, favor de confirmar.	El proveedor del suministro de afirmado, será el responsable de los ensayos en cantera, el subcontratista de construcción es el responsable de los ensayos en pista que se indican en las EETT.
39		Se solicita confirmar si el material de afirmado para el mejoramiento de vías será entregado al subcontratista a pie de obra, en caso no sea así, favor de indicar la ubicación de dónde será entregado el afirmado y dónde se debe incluir el costo de transporte de dicho material.	El proveedor del suministro de roca lo entrega en cantera. Las canteras que entregaran el afirmado son las canteras La Joya y Principe
40		Se solicita confirmar que las actividades definidas en el ítem 6.1 Seguridad y salud en el Trabajo del documento de especificaciones técnicas (400197-OHL001-501-XX-SP-ZZ-000003-R04-V10), deben ser incluidos en el costo de la partida 4.1 de la planilla del presupuesto.	El subcontratista es absoluto responsable de considerar todos los recursos (materiales, señalización, dispositivo viales, dispositivos de somnolencia, EPP, EPC, herramientas, etc.) ha presupuestar para cumplimiento de la legislación, normatividad y estándares de OHLA. Deberá indicar, conforme las partidas estipuladas en la estructura de presupuesto, lo considerado para la gestión de seguridad y salud en todo el periodo de ejecución del servicio.
41		Se solicita confirmar que los lineamientos (siete) definidos en el ítem 6.2 Implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo del documento de especificaciones técnicas (400197-OHL001-501-XX-SP-ZZ-000003-R04-V10) son los vigentes a fecha de hoy a ser incluidos en el costo de la partida 4.2 de la plantilla del presupuesto.	De acuerdo a la normativa vigente (R.M. 031-2023/MINSA), sólo se considera: - Puntos de lavado o desinfección, incluyendo la disposición de jabón líquido con papel toalla y/o Alcohol en gel
42		Se solicita confirmar si el subcontratista es responsable por los monitoreos ambientales durante la ejecución de los trabajos, o si estos son de entera responsabilidad de OHLA, en caso sea de responsabilidad del Subcontratista se solicita indicar en que partida se debe incluir el costo.	El subcontratista no es responsable de los respectivos monitoreos ambientales, estos son entera responsabilidad de OHLA
43		De la consulta anterior, en caso sea de responsabilidad del Subcontratista los monitoreos ambientales, se solicita proporcionar el número de monitoreo que se deben realizar para calidad de aire, suelo, agua y ruido.	El presente monitoreo es entera responsabilidad de OHLA
44		Se solicita confirmar lo indicado en el TdR, numeral 8.3.2 Condiciones Comerciales del TdR "El pago de la valorización es a 30 días después de presentada y aceptada la factura por OHLA, de acuerdo con las condiciones del ECS NEC-B", ya que en el ítem 14. Evaluación Técnica - Económica se indica que se puntuará con 01 punto (de 04 puntos) si la forma de pago es a 30 días.	la máxima puntuación es para la propuesta con 60 días de facturación
45		Se solicita confirmar si el Subcontratista en esta etapa de licitación debe presentar la fórmula polinómica como parte de la oferta Económica.	Se recomienda no presentar en esta etapa, ya que la fórmula polinómica debe estar enfocada para que se presenten los índices muestren variación en el mes y que sean conciliados de manera previa entre el subcontratista y el contratista gestor, serán lo que sean reajustados durante la ejecución del proyecto.
46		En el TdR, numeral 6.2.6 interferencias se indica que el Subcontratista es responsable de ejecutar todas las interferencias que encuentre en el Subproyecto A3 relacionado con la ejecución de los trabajos y que además se tiene identificado 02 interferencias de cruces de líneas de alta tensión. Se solicita se proporcione mayor información: ubicación de estas interferencias, imágenes, así como también con qué partida de la planilla de presupuesto se pagarán estos trabajos.	No se han identificado interferencias como tal en el Sub Proyecto A3, sin embargo se han identificado unas líneas de transmisión eléctrica las cuales se evaluaron, concluyéndose que en su mayoría cumplen con la altura de seguridad mínima conforme al Código Nacional de Electricidad (Suministro 2011), en caso de no cumplir, éstas aplican un procedimiento previo en coordinación con las Empresas prestadoras de servicio para programar el corte de energía en este sector. Se adjunta plano de redes eléctricas existentes (Ver Plano CO-PE-1PE327-CI-DA-700_R00).

47		Se solicita que confirmen que el uso de botaderos de material excedente (DME) y botadero de material orgánico (DMO) no tendrá canon por uso del depósito de material por parte del Subcontratista.	Se confirma que no tendrá ningún costo para el Sub Contratista.
48		Confirmar que el geotextil se colocará en el talud según detalle de planos 400197-OHL001-501-XX-DR-CV-000236-R01 y que no será necesaria la ejecución de una zanja de anclaje en cabeza de talud.	No se requiere una zanja de anclaje, se confirma el detalle para la colocación del geotextil.
49		Confirmar que toda la materia vegetal del cauce, comprendida en el espacio entre los diques definitivos, se desbrozará y que no se prevé la protección de especies vegetales. En caso de ser necesario proteger y/o trasplantar algún ejemplar de flora, por favor identificar especies y cantidad.	No se ha considerado un plan de reubicación de especies en el IGAPRO primigenio ni su primera modificatoria, Excepto para el sub proyecto A1.
50		Se solicita que en caso de ser necesario proteger y/o trasplantar algún ejemplar de flora, por favor identifiquen especies y cantidad y punto de ubicación final.	No se ha considerado el trasplante de ninguna especie de flora dentro del sub proyecto A3.
51		Aclarar con qué partida se pagará la conformación en botadero del material procedente de desbroce y/o tala (el material descrito en las partidas 1.3.1.1 y 1.4.1)	Se pagará en la partida 05.01 ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITOS DE MATERIALES EXCEDENTES (DME)
52		Se solicita que confirmen que los caminos y accesos de la obra serán de libre tránsito para el subcontratista sin ningún coste adicional.	Los caminos y accesos existentes seran de uso compartido para la construccion del proyecto y con los usuarios de las vias, sin ningun coste adicional
53		Se solicita que confirmen que el uso de canteras del proyecto no tendrá coste para el Subcontratista.	Los subcontratistas podran acceder a la cantera sin problemas, solo a las zonas de acopio, para realizar el carguo de roca y afirmado hacia los frentes de trabajo.
54		En la página 42 del TdR, numeral 8.3.1. Documentos a presentar se señala una relación de documentación a presentar, la cual no está incluido en la estructura del numeral 14. Se solicita confirmar si estos documentos serán presentados en otro capítulo ("Otros documentos") y anexados a la Oferta.	deben ir anexados a la oferta económica
55		En el numeral 8.3.1 Documentos a presentar se indica que se debe presentar "Documentación contractual" Confirmar si los documentos señalados se presentarán en la oferta o al momento del otorgamiento de la buena pro o a la firma del contrato.	la documentación contractual debe ser presentada junto a la oferta técnica
56		En el numeral 8.3.1 Documentos a presentar se indica que se debe presentar "Documentación de homologación de proveedores" debidamente llenados y firmados. Sin embargo, en el numeral 16 "Adjudicación del Contrato" se señala que se presentarán al día siguiente de la adjudicación. Confirmar que no deben presentarse los documentos de homologación al momento de presentación de la oferta y sugerimos retirar esos documentos del punto 8.3.1 de los TDR.	la documentación de homologación debe ser presentado junto a la carpeta de oferta económica por el subcontratista, en caso no lo haya realizado y es elegido como ganador, deberá presentarlo junto con la carta de adjudicación firmada
57		En la página 33, Tabla 14 Equipos Mínimos. Se consulta si del ítem 2, Cargador Frontal s/llantas ¿Se podría incluir para la potencia de la máquinas un rango de 190 HP a 195 HP?	Se requiere equipos cargador frontal con potencia minima de 200HP. Se requiere la consideracion y la experiencia del subcontratista para que defina la cantidad de equipos y la potencia minima requerida para el desarrollo del proyecto.
58		Tabla 14 Equipos Mínimos. Se consulta si del ítem 8 "Rodillo VIB LISO AUTOPULSADO ¿se podría incluir para la potencia de la máquinas un rango de 125 a 135HP y para la capacidad un rango de 9.5 TM a 12 TM?	Se requiere la consideracion y la experiencia del subcontratista para que defina la cantidad de equipos y la potencia minima requerida para el desarrollo del proyecto.
59		En el numeral 14, dentro de la documentación que se debe presentar para el capítulo de Medio Ambiente se indica "documento que acredite su compromiso con el medio ambiente: contrato con gestor de residuos, control e identificación y evaluación de aspectos de su actividad". En este punto se solicita se permita presentar el contrato con gestor de residuos de otro proyecto similar, a fin de demostrar el compromiso del postor con el medio ambiente, ya que no todos los postores se encuentran ejecutando obras en el lugar de la obra.	El proyecto actualmente cuenta con el SERVICIO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS por lo cual este requisito ya no es aplicable.
60		Se solicita confirmar si las actividades definidas en los ítems 2) OBRAS DE ARTE (TOMAS Y RETORNOS) y 4 PAISAJISMO del documento Especificaciones Técnicas (400197-OHL001-501-XX-SP-ZZ-000003-R04-V10) forman parte del proyecto, puesto que en el documento LISTADO DE ACTIVIDADES - SUBPROYECTO A3 no se incluyen.	Se actualiza el listado de actividades del TDR

61		En el TdR , en el ítem 8.1. Plazo de Ejecución, indican que el Subcontratista debe considerar el inicio de los trabajos a partir del día 16 (dieciséis) después de KOM(kick off meeting), y este mismo será dentro de los 07 (siete) días calendario siguientes a la aceptación de la carta de adjudicación. Sin embargo, en el ítem 15. CALENDARIO DE LICITACIÓN, se indica que el inicio del servicio será 16 días después de la comunicación de resultados. Se solicita nos aclaren cuál es la secuencia correcta, ya que de lo indicado en el ítem 15 se interpreta que el KOM sería el mismo día de la comunicación de resultados.	el calendario del concurso puede variar de acuerdo al desarrollo del proceso de licitación, el subcontratista debe considerar lo mencionado en el capítulo 8.1 como plazo de ejecución y como plazo de movilización
62		En el TdR , en el ítem 8.2 Cronograma, indican que los histogramas de mano de obra, equipos y maquinaria, deben ser entregados en formato .xer. Se solicita nos confirmen si para esta etapa de licitación debemos presentar el archivo nativo de primavera con recursos cargados.	Para la etapa de licitación se puede presentar los histogramas en formato .xls. Para la etapa de ejecución si es restrictivo tener esta información en formato .xer y .xls.
63		Se solicita nos confirmen si el cronograma a presentar debe tener la caída indicada en el ítem A. ESTRUCTURA DEL WBS del documento Anexo 5 - Planeamiento Cronograma_R02, o se puede emplear la caída del documento LISTADO DE ACTIVIDADES - SUBPROYECTO A3.	Este ítem aplica solo para la etapa de ejecución
64		Se solicita nos indiquen cuáles de los requisitos listados en el ítem B. REQUISITOS PARA LA REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CRONOGRAMA (DURANTE ETAPA DE LICITACIÓN / ANTES DEL INICIO DE CONSTRUCCIÓN / DURANTE LA CONSTRUCCIÓN / CIERRE DE CONSTRUCCIÓN) del documento Anexo 5 - Planeamiento Cronograma_R02, son aplicables para la etapa de Licitación, ya que algunos son solo aplicables para la fase de construcción.	Este ítem aplica solo para la etapa de ejecución
65		De la consulta anterior, confirmar la indicación puesta después de los requisitos listados en el ítem B: "De no cumplir con los puntos descritos anteriormente, el cronograma automáticamente queda rechazado".	Este ítem aplica solo para la etapa de ejecución
66		Dentro de la información que nos alcanzaron, se encuentran planos de estructuras, tales como captaciones, derivaciones, buzones, obras lineales, etc., ubicados dentro del área de influencia del proyecto. Sin embargo, no se incluyen partidas para estas obras en el documento LISTADO DE ACTIVIDADES - SUBPROYECTO A3. Confirmar si las mencionadas estructuras forman parte del alcance de la presente licitación.	Se actualiza el listado de actividades del TDR
67		Solicitamos Rendimiento de Cantara de Roca considerada en Ingeniería de Construcción (estudio de canteras)	El rendimiento de la cantera esta descrito en el informe "ESTUDIO DE CANTERAS, FUENTES DE AGUA Y DME" (400197-OHL001-501-XX-BD-GG-000006-R05) en el ítem 5.2 5 Estudio de canteras de roca, donde se evaluó el aprovechamiento de las canteras de roca; La Joya 1 y Joya 2.
68	Especificaciones Técnicas	En documento 400197-OHL001-501-XX-SP-ZZ-000003-R04 Dice: Cuaderno de Obra: Es el único documento, en el cual se efectuarán todas las anotaciones vinculadas a la ejecución de la obra...../// Todas las cartas que sean emitidas y recibidas, de cualquiera de las partes, deben ser transcritas al Cuaderno de Obra, de lo contrario, se darán por no emitidas o no recibidas. Igual criterio aplica para las Actas de Acuerdos que el Sub-Contratista y el Contratante y/o Supervisor de Calidad, decidan suscribir. Consulta los Reportes Diarios, Informes, Actas, Matrices y otros documentos que son producto de la ejecución deberán de estar transcritos en el cuaderno de obra como Único Documento que los vincula a la ejecución de la obra.	No es necesario que las cartas contractuales sean transcritas en el cuaderno de obra. Del modelo de contrato NEC 3 Op B y como lo dispone en el Art. 33 del Reglamento Nacional de Edificaciones (D.S. N°011-2006-VIVIENDA), el mismo que tendrá el uso exclusivo para los fines de dicha norma, que se referirá a temas técnicos y operativos durante el desarrollo de la construcción del Subproyecto A4. Es necesario aclarar que toda comunicación, instrucción, certificado, solicitud, propuesta, registro, aceptación, notificación, respuesta y cualquier otra comunicación que deben cursarse las partes, en relación con el presente Subcontrato debe realizarse en un formato que pueda leerse, copiarse y registrarse; los mismos que deberán redactarse en el idioma del contrato y usar los canales de matriz de comunicación.
69	Especificaciones Técnicas	En documento 400197-OHL001-501-XX-SP-ZZ-000003-R04 Dice: Cuaderno de Obra: Es el único documento, en el cual se efectuarán todas las anotaciones vinculadas a la ejecución de la obra...../// Todas las cartas que sean emitidas y recibidas, de cualquiera de las partes, deben ser transcritas al Cuaderno de Obra, de lo contrario, se darán por no emitidas o no recibidas. Igual criterio aplica para las Actas de Acuerdos que el Sub-Contratista y el Contratante y/o Supervisor de Calidad, decidan suscribir. Por la dinámica de una obra y del proceso constructivo las cartas van acompañadas de anexos (cuadros, planos, data topográfica, etc.) y/o sustentos de toda disciplina ¿estos deberán de ser transcritos para que tengan validez?	De ser el postor ganador, el contratista le compartirá al subcontratista la Cartilla de comunicaciones con el detalle de las comunicaciones que por medio del área de subcontratos se manejarán (ejm: cartas contractuales) .Independientemente de ello, se deberá implementar el cuaderno de obra a cargo del subcontratista con la finalidad de realizar las anotaciones propias a la ejecución de la obra (no es necesario realizar la transcripción de cartas al cuaderno de obra).Dependiendo del asunto de las cartas, éstas deberán estar acompañadas de procedimientos, formatos, informes y demás documentos según en el contrato se establezca; o que el Contratista requiera, o que el Subcontratista considere necesario a fin de brindar mayor detalle de su comunicación.

70	Especificaciones Técnicas		
71	Especificaciones Técnicas	En documento 400197-OHL001-501-XX-SP-ZZ-000003-R04 pagina 16 solicitamos que en la dedición de Sub Contratista se ajuste a la realidad como Ejecutor de Obras con ingeniería aprobada para construcción por el Contratista.	NO SE ENTIENDE LA CONSULTA, SE SOLICITA REFORMULARLA ADECUADAMENTE.
72	Especificaciones Técnicas	El Contratista indica en TDR "La roca será suministrada (preparada en acopios) en cantera (La Joya), el subcontratista del subproyecto A3, realizará las actividades relacionadas con el carguío y transporte al punto de colocación, mas no la producción de la roca en cantera o suministro de la misma". Confirmar que este alcance se mantiene para a presente licitación.	La roca sera suministrada por un proveedor es acopiada en una zona accesible al subcontratista de construcción, para que realice el carguio y transporte. Se confirma que la produccion de roca y el suministro de roca no es del alcance del subcontratista de construccion
73	Especificaciones Técnicas	Durante la visita el Contratista indico que será responsabilidad del Subcontratista la selección de la roca en Cantera. Confirmar dicha afirmación no incluida en TDR	Dentro de su actividad de carguio selecciona su roca
74	Especificaciones Técnicas	En el caso el Contratista confirme que la selección de la roca sea parte del alcance del Subcontratista. Confirmar que esta actividad de selección no tendrá interferencias operativas, de medio ambiente y seguridad con el operador de la Cantera.	Se confirma el carguio de roca se encuentra dentro del alcance del subcontratista de construccion adjudicado y que la selección de la roca se encuentra dentro del carguio de roca
75	Especificaciones Técnicas	En el caso el Contratista confirme existen interferencias operativas entre el operador de la cantera y el Subcontratista para la selección y carguío de roca. Solicitamos el Contratista como gestor cuales son estas interferencias operativas / medio ambiente / seguridad que deberán de ser consideradas. Por favor cuantificarlas si es necesario o sea el caso aplicable.	Las interferencias operativas que menciona el postor, se identifican como: - Interaccion en la linea de fuego. - Voladuras de los bancos - Movilizacion de equipos del proveedor suministrante - Fallas del Equipo - Roturas de mangueras y derrames de los equipos del proveedor suministrante. El postor en funcion de su experiencia debe cuantificarlas y estimar un valor que debe ser incluida en una de las partidas segun su criterio.
76	Especificaciones Técnicas	Durante el proceso de selección de roca que cumpla las dimensiones de la ingeniería existirá rocas que no cumplan con las medidas requeridas por lo que será considerado como material (roca) rechazado por no cumplir las EE.TT. Confirmara que la manipulación y transporte interno de este stock pile de materia rechazado no es parte del alcance.	Las rocas que no cumplan con las características de las EETT, no deben ser cargadas y deben ser apartadas para que el proveedor de roca se encargue de su tratamiento. El transporte interno y la manipulacion de la roca que no cumple con las EETT no son del alcance del proveedor.
77	Especificaciones Técnicas	Confirmar que no forma parte del alcance la rotura de rocas de sobre tamaño.	La rotura de rocas con sobretamaño y que se encuentran en la cantera asignada para el proyecto, osn de entera responsabilidad del proveedor de roca, quien se encargara del tratamiento de la roca.
78	Especificaciones Técnicas	TDR indica: "El Subcontratista es responsable de ejecutar todas las interferencias que encuentre en el Subproyecto A3, relacionadas con la ejecución de sus trabajos y dar fiel cumplimiento al Alcance de Trabajo del Subproyecto A3". Confirmar que el Sub Contratista es responsable de ejecutar las interferencias que se encuentren dentro de la ingeniería alcanzada para licitación y que estén incluidas dentro de las planillas de cantidades a ejecutar.	Se confirma que el Sub Contratista es responsable de ejecutar las interferencias que se encuentren dentro de la ingeniería alcanzada para licitación y que estén incluidas dentro de las planillas de cantidades a ejecutar.
79	Especificaciones Técnicas	TDR indica: "OHLA ha identificado interferencias asociadas a energía eléctrica como son dos líneas de alta tensión, interferencia que se encuentra ubicada en el Subproyecto A3 y deberán considerar las recomendaciones y alcances dados por la empresa prestadora de servicio durante la etapa de Construcción, las líneas identificadas pertenecen al Consorcio Transmántaro y la otra a Hidrandina" Confirmar que no forma parte del alcance de esta licitación.	Las interferencias que se mencionan no se encuentran dentro del alcance del proyecto, pero debe ser de consideracion del subcontratista para que lo tenga en consideracion para el desarrollo del proceso constructivo
80	Especificaciones Técnicas	Confirmar que la actividad se carguío y selección de roca aprobada puede hacerse en doble turno.	Las consideraciones para trabajar en doble turno, son para que el subcontratista tenga las facilidades de implementar un plan de recuperacion, si el postor requiere y propone hacer un desarrollo de las actividades en doble turno lo puede hacer pero debe ser consecuente de los costos adicionales y reduccion de plazo que tendria que asumir, durante la ejecucion del proyecto.
81	Especificaciones Técnicas	Confirmar que esta permitido realizar pequeños acopios operativos en el cause del rio y/o corona según las progresivas para la roca que deberá de ser instalada en los diques.	Si esta permitido, considerando que el subcontratista de construccion es el responsable del proceso constructivo y del avance programado dentro del cronograma ofertado.
82	Especificaciones Técnicas	Confirmar que el transporte de rocas puede hacerse en doble turno.	Las consideraciones para trabajar en doble turno, son para que el subcontratista tenga las facilidades de implementar un plan de recuperacion, si el postor requiere y propone hacer un desarrollo de las actividades en doble turno lo puede hacer pero debe ser consecuente de los costos adicionales y reduccion de plazo que tendria que asumir, durante la ejecucion del proyecto.
83	Especificaciones Técnicas	TDR indica: ".... todos los requerimientos de material para conformación de los diques, será propio, debido a que se tiene suficiente cantidad de material producto de la excavación que satisface las especificaciones técnicas establecidas". Los tamaños permitidos están entre 4 a 6 pulgadas. Confirmar que para obtener este rango deberá de incluirse e procesamiento de esta material propio.	Según las exploraciones geotecnicas realizadas en el subproyecto A3, descritas en el informe de GEOTECNIA (400197-OHL001-501-XX-BD-GE-000003-R01), en el ítem 1.7 Sondeos Geotécnicos, se describe los materiales obtenidos en las perforaciones diamantinas realizados a los Diques antiguos, donde se aprecia materiales de granulometria maxima de 6" el cual cumple con la granulometria descrita en los TDR y Especificaciones Técnicas.

84	Especificaciones Técnicas	TDR y EETT indican que: Los ensayos de compactación deben de cumplir el 90 % de la máxima densidad seca del Proctor Modificado para el cuerpo del dique y de 95 % de la máxima densidad seca del Proctor Modificado para la corona del dique. Confirmar que el Contratista en la etapa de estudios verídico que estas densidades son alcanzadas con material propio y no requieren de ningún material de prestamos (mezcla) para alcanzar estos parámetros.	La granulometria de los materiales propios a utilizar para la conformacion del cuerpo y corona del dique, cumplen con las curvas granulometricas de las expecificaciones tecnicas (6", 4" y 3"), y por ende al realizarle un ensayo de proctor modificado a este material (densidad maxima y humedad optima), cuando se realice las comprobaciones de densidad in situ, al ser el mismo material a ensayar, estos llegaran al 90 y 95% de la maxima densidad del suelo, dependiendo solo del proceso cosntructivo en la conformacion de los diques.
85	Especificaciones Técnicas	Confirmar que en el caso no se alcance las densidades que indica las EETT para los rellenos. No forma parte del alcance el suministro, procesamiento, carguío, transporte y/o mezcla de material de préstamo.	Respecto a los rellenos, el subcontratista deberá señirse a lo indicado en la Especificaciones Técnicas.
86	Especificaciones Técnicas	En visita realizada pudo evidenciarse que la explotación de la cantera es realizada por voladura sin perforaciones neumáticas o hidráulicas . Solicitamos indicar cual es el rendimiento de material con mínimo= 0.90 m y emáximo=1.20 m aprobado que deberíamos considerar como input para nuestro análisis de producción y costos.	los acopios generados en las canteras del proyecto estan a disposicion del subcontratita de construccion, de acuerdo con el volumen de roca asignado en el contrato. La selección y carguio de la roca se encuentra dentro del alcance del subcontratista, se garantiza el tamaño de la roca de acuerdo con la EETT del proyecto.
87	Especificaciones Técnicas	Confirmar que los trabajos de mejoramiento de vías existentes tienen un carácter provisional.	El mantenimiento de vías tiene carácter provisional, durante el periodo de ejecucion del subproyecto A3
88	Especificaciones Técnicas	Existe alguna restricción para trabajos nocturnos.	Las consideraciones para trabajar en doble turno, son para que el subcontratista tenga las facilidades de implementar un plan de recuperacion, si el postor requiere y propone hacer un desarrollo de las actividades en doble turno lo puede hacer pero debe ser consecuente de los costos adicionales y reduccion de plazo que tendria que asumir, durante la ejecucion del proyecto.
89	Especificaciones Técnicas	Confirmar que no existe ningun area considerara en la ingenieria (a disturbar) que debiera de ser librara socialmente por el subcontratista.	Las areas se encuentran liberadas por parte del contratista gestor